I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

D.A. EXENTO N° 4.595.-
SAN BERNARDO, 8 de abril de 2010.-
VISTOS:

La solicitud del **Sr. Juan Horacio Herrera Navarro;**

El Memorándum N° 301, de fecha 6 de abril de 2010, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

D E C R E T O:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial de Microempresa Familiar, rol N° 9000658, de giro: "Almacén de comestibles con expendio de abarrotes, bebidas, confites, pan, huevos, frutas, verduras, helados envasados, cecinas y lácteos", a nombre de Juan Horacio Herrera Navarro, C.I. N° 3.354.828-1, con ubicación en Los Morros N° 15.787, Parcela 40, de esta comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Mvn.-
Distribución:
Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. –